

Doctora

LUZ NUBIA GUTIERREZ RUEDA

JUEZ 47 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ

SECCIÓN SEGUNDA

E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO LABORAL
Demandante: ADOLFO ANTONIO DEL PORTILLO LUNA
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL - UGPP
Radicado: 11001334204720170005500
Asunto: RECURSO DE APELACIÓN

BELCY BAUTISTA FONSECA, mayor de edad, vecina de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.020.748.898 expedida en Bogotá, Abogada Titulada y en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional No. 205.097 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura apoderada sustituta de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL – UGPP** por medio del presente, dentro del término legal, me permito interponer y sustentar RECURSO DE APELACIÓN frente al auto que ordena modificar la liquidación presentada por las partes de fecha 13 de abril de 2021, notificado por estado de fecha 14 de abril, de la misma anualidad, en los siguientes términos:

SOBRE LAS CONSIDERACIONES Y PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO:

El Juzgado 47 administrativo de Bogotá en auto, ordenó lo siguiente:

'(...) PRIMERO: Negar la OBJECCIÓN presentada por el apoderado del demandante y MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por las partes, conforme lo dispone el numeral 3 del artículo 446 del CGP, fijándola en la suma de VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$20.768.727,26) valor adeudado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP al señor ADOLFO ANTONIO DEL PORTILLO LUNA identificado con CC No. 19.190.934, por concepto de los intereses moratorios adeudados sobre el capital neto pagado e indexado y sobre las diferencias causadas, según lo explicado en la parte motiva.

- (...)”

PROBLEMA JURÍDICO

El problema jurídico se contrae a determinar el monto a cancelar a la ejecutante por concepto de intereses moratorios, condena a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional - UGPP.

ANTECEDENTES

Las resoluciones Resolución No. RDP 007716 del 16 de agosto de 2012, Resolución No. RDP 009905 del 16 de marzo de 2018 se modificó el artículo sexto de la Resolución RDP 3400 del 04 de junio de 2012, ordenando el pago de los intereses a cargo de CAJANAL EICE.

RESUMEN DE LAS HISTORICO DE LAS RESOLUCIONES

HISTORIAL RESOLUCIONES									
Resolución	Año Reso.	Identificación	Prestación	F. Efectividad	F. Prescripción	C. RUAF	Valor Inicial	Año Liq.	Mes Liq.
33136	2000	19190934	10	2/01/2001		1	638.749,83	2001	5
7499	2002	19190934	10	1/01/2001		1	644.007,69	2002	6
7716	2012	19190934	10	1/01/2001	30/05/2003	1	924.837,00	2013	3

RESUMEN INDEXACIÓN			
Concepto	1. Total mesadas atrasadas indexadas a la fecha ejecutoria	2. Mesadas pagadas sin indexar a fecha ejecutoria	Indexación a reportar (1 - 2)
0.00%	0,00	0,00	0,00
5.00%	0,00	0,00	0,00
8.00%	0,00	0,00	0,00
10.00%	0,00	0,00	0,00
12% S	0,00	0,00	0,00
12% C	41.066.313,40	35.014.066,59	6.052.246,81
12.50%	5.513.577,57	4.642.733,24	870.844,33
Mesada	7.800.060,50	6.578.830,53	1.221.229,97
Total Pagar	54.379.951,47	46.235.630,36	8.144.321,12
Sobre tope	0,00	0,00	0,00

Resolución Nro.	7716	Fecha Resolución	16/08/2012	Fecha Inclusión Nómina	MARZO de 2013	Nro. Relación	5	Nro. Reparto	14091
-----------------	------	------------------	------------	------------------------	---------------	---------------	---	--------------	-------

RESUMEN INDEXACIÓN			
Concepto	1. Total mesadas atrasadas indexadas a la fecha ejecutoria	2. Mesadas pagadas sin indexar a fecha ejecutoria	Indexación a reportar (1 - 2)
0.00%	0,00	0,00	0,00
5.00%	0,00	0,00	0,00
8.00%	0,00	0,00	0,00
10.00%	0,00	0,00	0,00
12% S	0,00	0,00	0,00
12% C	4.883.636,05	4.163.898,43	719.737,62
12.50%	655.678,68	552.117,23	103.561,45
Mesada	927.588,87	782.359,31	145.229,56
Total Pagar	6.466.903,59	5.498.374,97	968.528,62
Sobre tope	0,00	0,00	0,00

DATOS CAUSANTE		DATOS BENEFICIARIO	
IDENTIFICACION	CC 19190934	IDENTIFICACION	
NOMBRES Y APELLIDOS	ADOLFO ANTONIO DEL PORTILLO LUNA	NOMBRES Y APELLIDOS	

DATOS DE LA CONSTANCIA			
NUMERO DE RESOLUCIÓN	9905	FECHA	16/03/2018
FALLO PROFERIDO POR	T		
FECHA DE LA EJECUTORIA	23/10/2011	FECHA DE LA SOLICITUD	19/07/2012
FECHA DE PAGO CAPITAL	31/01/2013	CAPITAL	\$54,379,951.47
TOTAL INTERESES A PAGAR		\$11,512,844.95	

DATOS CAUSANTE		DATOS BENEFICIARIO	
IDENTIFICACION	CC 19190934	IDENTIFICACION	
NOMBRES Y APELLIDOS	ADOLFO ANTONIO DEL PORTILLO LUNA	NOMBRES Y APELLIDOS	

DATOS DE LA CONSTANCIA			
NUMERO DE RESOLUCIÓN	7716	FECHA	16/08/2012
FALLO PROFERIDO POR			
FECHA DE LA EJECUTORIA	23/10/2011	FECHA DE LA SOLICITUD	22/06/2012
FECHA DE PAGO CAPITAL	28/02/2013	CAPITAL	\$6,466,903.59
TOTAL INTERESES A PAGAR		\$1,633,256.85	

En los anteriores términos, se deja establecida la liquidación del crédito ordenada por su despacho, es de aclarar que las anteriores liquidaciones se calcularon desde la fecha de ejecutoria del fallo objeto de cumplimiento a la fecha en que se efectuó el pago.

De igual manera se indica que los valores arrojados en las liquidaciones de los intereses moratorios ya fueron ordenados por la Unidad. razón por la cual solicito se tenga en cuenta para el cumplimiento de la obligación.

Anexo:

Liquidación efectuada por la entidad.

PETICIÓN:

Por todo lo anterior solicito muy respetuosamente al Tribunal administrativo de Cundinamarca, que REVOQUE el auto proferida en primera instancia por juzgado 47 Administrativo de Bogotá y en su lugar sea tenida en cuenta la liquidación efectuada por mi representada.

En estos términos dejo expuesto el recurso interpuesto.

Cordialmente,


BELCY BAUTISTA FONSECA
C.C 1020748898 de Bogotá
T.P. 205097 del C.S de. J.